

Del momento

Por la disciplina

Los partidos democráticos, en donde se huye de los mesianismos y las jefaturas, en estos partidos, en que cada instante ofrece su hombre que las Asambleas aceptan, han de tener como base inmovible su disciplina.

El Partido Republicano Radical Socialista se encontraba frente a un caso interpretativo, que dividiendo a sus factores en partidarios de la interpretación del C. E. N. o en afectos a la minoría parlamentaria, sostenía un cisma que ha de quedar ventilado en el III Congreso Nacional extraordinario.

Próximo, mejor dicho, en estos momentos la Asamblea reunida, habrá juzgado y sancionado el caso que se presentaba. Sin que huyamos de que el que merezca la sanción, la purgue, nuestro pensamiento y nuestro deseo, frente a los momentos actuales de envalentonamiento de las fuerzas enemigas de la República, camina en favor de una franca unión; una unión dentro de los preceptos del Ideario y de las normas reglamentarias que, sin producir la división cismática, ponga a cada uno en el camino de la advertencia.

El partido Republicano Radical Socialista, al establecer su trayectoria, al pautar su camino huyendo de jefaturas, ha establecido sus organismos rectores, es preciso robustecer la autoridad de los mismos, para que la disciplina sea un hecho y los apellidos personalistas queden relegados a último lugar; más que a último lugar, sean desconocidos en un partido que por su característica democrática, son sus Congresos los que marcan anualmente el procedimiento y la táctica a seguir, con la mira puesta en los acontecimientos.

Siempre resulta doloroso que de una comunidad de ideas, se disgregue un puñado de hombres, que con el propio sentimiento ideológico de los demás, se empeñen en mantener un cri-

terio en pugna con los postulados de la democracia y la disciplina, es bueno que la advertencia, que la autoridad máxima de los Congresos lleve a la reflexión a los díscolos o los equivocados.

Siendo indudable que en la Asamblea, que según las referencias que de ella nos da la prensa, la pasión y todas las características de un potente estado biológico del partido, se han denunciado, habrá de imperar el afecto y el cariño al Régimen, nada nos hace temer por la lógica y natural conclusión de robustecimiento de la autoridad máxima y por la más completa armonía de todos. Los estados pasionales los estimamos convenientes, porque ellos dan salida a las voces sinceras, que señalando defectos de la organización, marcan seguidamente el procedimiento de corregirlas.

No es posible que la obra de humanos salga perfecta de una sola vez, no es posible que una obra de democracia en donde no se practicó jamás semejante postulado pueda ser impuesta desde un solo momento, se precisa para la adopción de nuevos métodos, ir corrigiendo los defectos de herencia.

Sin la rebelión de los angeles que obligó al poderoso a la creación del reino de las tinieblas, tendríamos el desconocimiento del bien y del mal. Pero con esta propia figura queremos señalar que en la propia creación existían defectos; existe el defecto humano de la vanidad y del propio egoísmo, existe el principio de comparación, y cuando esto no es corregible en los primeros momentos no cabe más resolución que la de la máxima autoridad del número.

Ahora bien, creemos a todos nuestros correligionarios con el sentido de la responsabilidad, y el sentido de la responsabilidad, es que en estas luchas de deseos y apetencias de dominio, el enemigo puede dar al traste la obra de la libertad.

hubiese retrasado este plazo del nuevo vencimiento, que demarcan esas revoluciones, rotinas y algaradas continuas.

Pero no ha sido así; un número determinado de concusas han precipitado los acontecimientos, y la rica ex-colonia española, rinde el tributo a que obligan los tiempos adversos, de desasosiego y malestar. No encuentra regidor capaz para afrontar las dificultades de la situación, y como naufrago que encuentra una feble tabla perdida en la inmensidad del océano en que cifrar su posibilidad de salvación, se agita y aferra sobre el tema de la independencia.

¿Será posible que con ella terminen sus quebrantos? ¿No es desoportunado creer que a su infijo deporgan y finalicen sus inquietudes? Es de dudar, porque ello no obedece a una aspiración firmemente basada, ni a un sentir arraigado y profundo; lo demuestran los treinta y tantos años de pasividad, de su vivir tranquilo, de su sumisa actuación de protegida sin demostraciones de rebeldía y de protesta.

Al tópico popularizado desde los tiempos de nuestra desventurada dominación, ¿qué se dirán los potentes Estados de la Unión? ¿Intervendrán? Es de esperar que no, si nos atenemos a su espíritu práctico, a la justa y exacta visión que han tenido

NOTA COMICA



— ¡Dios mío! ¡Y tiene los billetes del tren!..

Colaboración internacional

MUSSOLINI, ESTRATEGA

Varias veces he insistido sobre la idea de que interesan, ante todo, a Mussolini en la alianza alemana, el gran Estado Mayor y la escuela de guerra cuyo alto teórico y técnico es el general von Seeckt, jefe que se designó para la próxima conflagración. Son muchos los que conocen los puntos de vista del general von Seeckt, que claramente ha explicado en varias obras interesantes.

Ahora que el canciller Hitler se interesa por la política interior y romana o sea en la escuela del duce, el duce se asoma a la escuela del estado mayor alemán.

En el caso de una campaña germano-italiana combinada, la presencia del duce a la cabeza del ejército compensaría la sumisión inevitable del Estado Mayor italiano al Estado Mayor alemán.

Se sabe que Mussolini fué extraordinariamente sorprendido del viraje de la situación militar aliada, en 1918, a partir de la ascensión de Clemenceau a la presidencia del Consejo y al Ministerio de la Guerra.

No podemos disimular por un minuto que todas estas observaciones tienen un marcado olor de pólvora. «Caveant cónsules!»

La gran tradición romana es, en efecto, el fusionamiento en una sola persona de la dirección política y la militar. Los jóvenes aristócratas recibían de muy buen grado, como más tarde los Danhuphins de Francia, una instrucción y una educación «ad hoc».

Este no será el caso del duce, pero la fuerza de juicio, de decisión y la energía que hay en él pueden perfectamente hacerle, llegada la coyuntura, conductor de estrategia y de táctica señaladísimo, como es un señaladísimo conductor político.

La dificultad residirá, lo repito, en imponer a este estado mayor prusiano que no quería ni aun soportar a Mismark en 1870.

El raid del general Balbo y sus compañeros es, a buen seguro, una proeza admirable, una victoria de orden sobre los elementos. Pero no es en el aire, ni siquiera en la devastación — siempre recíproca — de capitales e industrias con ayudas de bombas incendiarias, donde se decidirá la victoria.

Los raids espectaculares y sensacionales de aparatos automóbiles — después de todo fáciles de conjurar con la ayuda de «casas» y de anchos abrigos improvisados — no serán tampoco suficientes para traer este triunfo apetecido.

La última guerra ha comprobado que la ocupación de países prolongada — tal como fué en Bélgica y nuestros departamentos del Norte — es incapaz, por su parte, de procurarlo.

Queda una sola fórmula, un solo procedimiento que vence en este orden de cosas a todos los demás. Es única y simplemente el efecto moral de la influencia y la propaganda en el interior de la propia nación invadida, lo que puede abatir y subyugar a esta última, hacerle perder el pulso, la entereza y el corazón e imponerle una paz humillante, deshonrosa, reduciéndola, por ejemplo al estado en que se encontraba Francia antes de Juana de Arco.

León DAUDET

(Reproducción prohibida)

siempre de la realidad. Si las causas que promueven el estado anómalo de Cuba no fuesen de índole general y sin vislumbre de inmediata solución, quizá interviniesen, quizá se aventuraran a una pacificación y a la implantación de un plan que, tarde o temprano, les beneficiaría; pero no pierden de vista que el verdadero peligro de Cuba no está en las algaradas y rebeliones de hoy, sino en las probables consecuencias que pudieran producirse mañana, al dar sus frutos la constante inmigración que desde estos últimos años y en sustitución de la de los obreros españoles, ha tomado Cuba como punto obligado la raza negra de Haití y Santo Domingo.

Un peligro del que ni los pro-

pios indígenas se han percatado y que a plazo más o menos largo puede determinar en vencimiento definitivo y fatal de aquella letra de cambio que va dando tumbos año tras año hasta que llegue el de su inaplazable cancelación.

Sebastián BAS CALVET

AVISO

Se curten pieles de varias clases en Villarrucya de la Sierra (Zaragoza)

Automóviles de alquiler
JOAQUÍN JORGE

Reparaciones de cubiertas y cámaras de automóvil.
FRENAL 10, TELEFONO 55
SORIA

Bagatelas veraniegas

Avance proletario

Es innegable que en un breve transcurso de años, el proletariado ha dado avances de gigante sobre su eterna enemiga la burguesía.

Así expresariase cualquier proletario satisfecho, con ganas de sentirse condescendiente con sus propias ideas; no así nosotros que ni siquiera nos sentimos proletarios, pues aun siendo, tenemos de la burguesía un concepto menos riguroso, más bonachable y con las puertas entreabiertas para que por la abertura se salgan a su antojo las teorías que lanzan desde el estante donde residen, los volúmenes de Vandervelde, de Marx y demás conspicuos de las ideas socialistas.

No obstante, no abjuramos de nuestra clase, y aunque reconocemos que el proletario ha conseguido de su adversario, el conglomerado burgués, muchas concesiones, el reconocimiento de algunos derechos y la obtención de importantes mejoras, seguimos creyendo que la lucha sostenida entre el capital y el trabajo no es pura y concretamente cuestión de significación social, sino simplemente prosaica intranquilidad en la que entra el «cocido» como razón fundamental; que es, a fin de cuentas en lo que rematan casi todas las intrincadas ideologías y la mayor parte de las contiendas mejor o peor disfrazadas de espiritualidad.

De esta forma, se dará el caso, si las cosas persisten en el rumbo que llevan, que llegará el día en que se invertirán los términos; el burgués luchará entonces para recabar el aminoramiento, la atenuación de las mejoras que hoy concede al proletario.

Me satisfaría, particularmente este resultado, por determinadas mejoras alcanzadas, que en la práctica difiere de la felicidad que la teoría les achacaba a todo golpe de bumbo y platillos y con toda la alharaca de un rotundo y positivo beneficio; una de estas es la vacación de que «disfrutan» los empleados: concesión maquiavélica con que la burguesía envenenó sus iras para pagar con moneda adecuada las exigencias de su contrario el proletariado; una jugareta con «las de César»; menos mal que aun dentro de la perversa intención, hubo atenuante para el hermano obrero; a este se le concedieron solo siete días de asueto, en vez de los quince otorgados a los empleados.

¡Quince días! ¡Como se hincharon de jactancia los vencedores! ¡Que de elogios se dedicaron a sí mismos por la victoria!

Pero el tiempo se ha encargado de desenmascarar a la rimbombante mejora y mostrarla como un decal que oprime desconsideradamente al empleado, que ve transcurrir, apacible y sereno, los días de su vivianodino e igual, sin variantes ni alternativas, relativamente feliz con sus paseos cotidianos desde su casa a la oficina y desde la oficina a su casa. Hasta que se aproxima el verano y se abre el parentesis del cielo quincenal que destruye su paz, desvela su presupuesto y le ocasiona

pesadumbres y complicaciones sin cuento.

La burguesía se ha vengado con las propias armas con que se le amenazaba. Ni más ni menos que un ensayo parcial de lo que puede ocurrir «en grande» con la totalidad de las concesiones, cuando ya no queda por pedir más que la luna.

El que no la viva, el que no la experimente, no puede percatarse de la magnitud trágica que es, en sí, la vacación del empleado. ¿Puede veranear? ¿Es posible «cargar» con la familia camino de una playa, por próxima que esté, sin dispendios que lesionen gravemente la integridad del casero presupuesto? ¿Son suficientes quince días para descansar de la tarea llevada a cabo en los trescientos cincuenta restantes? ¿Es posible a la «inmensa» mayoría de empleados, dilapidar en quince días de vacación el ahorro metadizado llevado a efecto en once meses y medio? ¿Puede, en buena lógica, permitirse el lujo de vivir en tono de señor medicre, dos semanas cabales? Si a ello, se decide, el préstamo le aguarde; el préstamo con sus consecuencias de réditos, de demoras, de lo económico que se traduce o muy luego en privaciones de lo más esencial durante meses y meses en que el sueldo llega al recinto conyugal con una brecha que horroriza.

Si no sale y, manso y paciente, quedase en casa contentándose con las abstracciones matemáticas en el cuarto de baño, es peor el remedio que la enfermedad; su albedrío quincenal se rebela y amotina contra la evidente penuria de sus disponibilidades.

Evidentemente, la burguesía, en esto, no jugó limpio; fué una puñalada traperera que infirió a su enemigo. Abiéndole la jaula y cortándole las alas. Dánlele vacación, pero no viático para disfrutarla. La cual, desde luego, es algo tan complicado que se escapa a los límites de una «Bagatela veraniega», tanto más sí, como la presente, fué escrita a las que las mismas del Otoño.

Luis G. Soria.

¡Hombré, tiene gracia!

UNA EQUIVOCACION

El día que se solucionó la crisis, un corresponsal madrileño daba la lista del nuevo Gobierno, por conferencia telefónica, a un diario de provincias. El compañero que tomaba la conferencia estaba poco ducho en nombres de políticos y el resultado final fué que en el colega apareció como ministro de la Guerra «Roña», en lugar de Rocha.

Pero todavía fué peor lo del ministro de Trabajo; esa cartera que pertenece a Sempér, la atribuyó el indocumentado compañero... ¿A quien dirán ustedes?... ¡Pues nada menos que a Ramper!

Jabones URBION

Los más recomendables

Pantalla internacional

¿Qué pasa en Cuba?

También a los tópicos les llega la ocasión de lucirse; y el viejo que sirve de título a estos comentarios, goza hoy de una actualidad universal.

¿Qué pasa en Cuba? En Cuba pasa lo irremediable; de uno de tantos vencimientos de aquella letra de cambio girada a fines del pasado siglo, que avaló Norteamérica con el refrendo de su actitud protectora, sin tener en cuenta, para los efectos de la garantía, que los años, los muchos, años debilitan y borran la responsabilidad de los compromisos y llega, como todo, a un indefectible plazo de prescripción.

Cuba quiere su independencia; quiere regirse por sí; emanciparse de ajenas tutorías, y más o menos veladas influencias, que no se avienen con su temperamento ni con su etilología.

La crisis mundial, de la que no podía sustraerse la perla antillana, ha sido la mecha encendida que ha provocado la explosión, si los buenos tiempos hubieran persistido, si la caña de azúcar no hubiera tenido serios y eficaces competidores y el tabaco cubano siguiera usufructuando la exclusiva en el mercado del mundo, quizá se

Comentarios al cuentista

Ya os decía pios lectores, que el conetiu de órdenes del fascio hislerio, pero en verdad, de verdad os digo, que no pensé nunca que lo hiciese con tanto claridad, con tanto desparpajo, con una tal falta de pudor y con un desvanecimiento de vanidad que nos entregase hecho de cuerpo entero el retrato moral de un hombre encumbrado, pero que denuncia a la legua su procedencia y sus intenciones.

En verdad, de verdad os digo, que suponía el cuentista que comenzó en cuento la marcha sobre Madrid de la patronal agraria — una de las alas del fascio español — con un poco más enjundia.

¿Meachis con Philipo!
¿Creen mis lectores y creeran los hombres del campo, que también me lean, que el cuentista de la Asamblea del 18 de septiembre, ya que nos relata por no haber existido la gesta heroica de esos 50.000 agrarios que se calculaba caerán sobre Madrid y que al no caer hizo multiplicar por cuatro el número supuesto, cantaría el triunfo que representa el que el Gobierno aceptase casi íntegras las conclusiones de la Asamblea?

Pues no, no es así. Como con el pretexto de la defensa agraria, el fascio que sigue a Gil Robles, el otro fascio es el que representa Albiñana, lo que proyectaba era un alarde de fuerza, una manifestación de alondras cazadas con el espejuelo de la defensa de los intereses tran respetables como los de la Agricultura, no puede confirmarse con el triunfo del pretexto y ante el fracaso de la causa fascista se expresa así:

«Sucedió que esto no lo vieron con buenos ojos don Teodomiro, sus sensatos camaradas y los simpatizantes de tierra adentro; lanzaron insultos e infamias contra los agricultores que incurren en el defecto de explotar también eso del agrarismo...»

Una muestra clarísima del odio inmenso que el conetiu de órdenes del fascismo español siente por la organización proletaria de obreros de la ciudad. Hoy ya no se atreve a decir que don Teodomiro, después de una «copiosa digestión», dijo que la marcha fascista no se realizaría.

Comentaremos párrafos de un sentido personal, después que lo hagamos de los que se refieren a la Asamblea, porque resulta que este conetiu que nos ha salido en Philipo, como en todas las cosas se encuentra en mantillas, no sabe sujetarse a plan y trata de confundir las cuestiones.

«Cuando los agrarios, despreciando amenazas, infamias y demás zarandijas, se disponían a presentarse en Madrid, constituyendo un núcleo de 200.000 individuos, los seis mil ones de gladiadores socialistas arrecian en la protesta y el G. bierno del señor Lerroux tuvo a bien sus peñar el acto.»

¿Está claro que lo importante para el fascismo, no eran las conclusiones que como espejuelo pusieron en las masas campesinas?

¿Ven estas masas del proletariado del campo, esas masas genuinamente agrarias, cómo sus cuadros de mando no tienen interés por el triunfo de unas conclusiones de la Asamblea, sino de enfrentarse masas contra masas enjundando la lucha civil?

¿Podía un Gobierno que «acepta en casi su totalidad» las bases de los agricultores, consentir que tomasen como campo de lucha las calles de la capital de la República?

¿Capital de la República, cuentista de la marcha sobre Madrid! ¿Capital de la España Republicana, no como con esa ironía cerill, se dice por el cuentista «a la excorte de las Españas».

Lo importante para el agricultor era que se llevase a ellos la tranquilidad de que sus bases eran «aceptadas por el Gobierno del señor Lerroux, pero como las bases, es decir, la vida del agricultor es lo que menos interesa a los cuadros de mando del ala derecha del fascio — fracción Gil Robles — lo que más mortifica el cuentista Philipo, es no poder

emular al Capitán Ercilla y ser cantor y actor de la nueva Arancana.

¡Recontra, mecachis con Philipo!

«Volvieron estos agrarios a sus pueblos, con la persuasión de que a los amos de Madrid no les era grata su presencia, y de que necesitaban emplear otros procedimientos para obtener la justicia que demandaban.»

Leáis las declaraciones de Gil Robles, el que amenaza y aconseja la suspensión de los pagos de tributos y estaremos en el camino de los procedimientos que el fascio aconseja, y en consecuencia los que el cuentista de los miércos y sábados blancos propugna.

¿No existe en esto un poco de demagogia?

¡Ah, pero existe además falsedad!

La justicia que demandaban los patronos agrarios con sus conclusiones va camino de ser consagrada.

¿Es que el cuentista duda de la palabra del señor Fece? ¿Es que no da crédito a las manifestaciones del señor Lerroux?

Nunca con más razón se puede decir aquello de: la duda ofende. El cuentista por entregas, de la marcha sobre Madrid, duda de la seriedad y de la formalidad de un hombre de la República; y duda de ella, cuando precisamente el señor Samper, Ministro de Trabajo, comienza a cumplir los deseos de la patronal-agraria «interpretando» en favor de los patronos agrarios, la ley de términos municipales.

¿Cabe mayor engaño a las masas campesinas!

Prosigamos. Los hombres que se llaman de orden, puestos en el disparadero de la demogia, no admiten comparación con nadie.

«En la paciente conformidad aldeana quizá influyera la máxima Koránica:

«Siéntate a la puerta de tu casa y verás pasar el cadáver de tu enemigo.»

«A la morada del labrador llegará el mendigo de votos para obtener el acta de diputado. Los «amos» de Madrid solicitarán el favor de estos aldeanos con ánimo de seguir sosteniendo una mayoría de lujosos representantes proletarios. ¿Cómo serán recibidos y atendidos?»

Correligionarios y amigos republicanos de toda clase de matices, camaradas y amigos socialistas, ya seáis como se preciso ir a los pueblos.

Ante el mal trato que los «amos» de Madrid dieron a los supuestos agrarios, con la lectura de ese párrafo invitación a la «partida de la porra», es indudable que todos los que pertenecían a un partido político dentro de la República — izquierdas, centro, derecha tienen que ir prevenidos contra toda agresión.

¿No está palmariamente dada la orden de guerra civil?

Por si no lo está veamos este párrafo: *«Pronto hemos de saberlo; pero bien puede anticiparse que los agrarios indeseables en Madrid no darán mejor trato que el recibido cuando se ausentaron de su alde.»*

Acude a los puntos de la pluma un enérgico adjetivo, que el respeto a nuestros lectores nos impide estampar.

¿Pero que mejor trato podían recibir de los «amos» de Madrid, los representantes del agrarismo que acoger con afecto y con cariño y declarar que el Gobierno aceptaba sus conclusiones, los representantes de los Asambleístas?

Es que la presencia de los 50.000 agricultores, que ahora se multiplican por cuatro, podían haber obtenido un resultado más liosgero?

¿Qué buscaban los cuadros de mando?

La gresca, el motin, la lucha civil en las calles de la capital la República.

¿Cuál es la consigna ahora?

Gresca, motin, lucha civil en el campo. Los aldeanos, según el cuentista, saldrán a recibir a los propagandistas políticos con cantos, palas, azadas y azadones y darán cuenta de ellos en pleno motin.

Si los «amos» de Madrid no constituyeron a los aldeanos hacer su marcha

contra la capital, los aldeanos tienen que declarar coto cerrado para los de la ciudad, el campo.

¿Pero se puede consentir, se puede tolerar, que ni aun como «cuento» se escriba eso y se siembre esa semilla de odios que indudablemente dará su fruto?

Por descontento dejemos así expuesto lo que Philipo recomienda al aldeano, y por adelantado señalamos toda la responsabilidad cruenta de lo que pueda ocurrir en la próxima contienda electoral, al cuentista de «Avisador Numanfino».

Porque tenga por descontado el edecan de los órdenes de combate y odio y guerra y motin, que los partidos republicanos no cederán en su empeño de ir al srgo para abrir los ojos de quienes con tanta insidiosa doctrina se trata de llevarlos a que cometan crueldades.

Caeremos uno, dos, diez, lo que seamos, pero bueno es que quede patente que la semilla fué sembrada por un «elemento de orden».

Ni una injuria, ni una grosería en nuestros escritos. Ni una injuria, porque no podrá negar quien se escuda tras el nombre macedónico que es Presidente de un Consejo de Administración de una industria eléctrica (a 1,35 pesetas el kilowatio de fluido) y de la «única» fábrica harinera de la capital. Ni podrá negarnos que desempeña la Dirección (con sueldo) de la Caja de Ahorros, ni que también dirige y explota el negocio editorial del periódico de los ocho mil y pico de ejemplares. Veamos si el Agente provocador de la tragedia electoral agraria, no es grosero en esto:

«Cuanto no fuese cobrar de los presupuestos oficiales des- empeñar oficios de saca-mantas y de adular a los que mandan, empleando 1 s malas artes que se usaron en los omíscos tiempos de la monarquía, resultaba «a oral» y más aún, delezna- b'e.»

Ni siquiera merece rozamiento semejante forma de apuntar. Aprendi un día leyendo las brillantes crónicas de Paris del gran Rubén Darío, la consecuencia sutil que el gran poeta sacaba

de su trato con las mujeres galantes de mayor nota en los anales de la vida escandalosa.

Aún siendo conocido su trato con Reyes, con Príncipes y con lo más linajudo, en cuanto se les tocaba en el punto físico, denunciaban su procedencia plebeya y con un gesto te demostraban su crianza en el labadero o en el puesto de verduras.

Así el cuentista, por mucho barniz que quiera darse, demostrará en cuanto se le toque el físico, que es el travieso Celipin, con las manos llenas de sabaliones que despachaba prensa por las calles o vendía impresos tras el mostrador.

Claro, hombre; tiene uno que cobrar de «un» presupuesto oficial, porque no heredó la ganga de distribuir su carga entre todos los presupuestos oficiales de una provincia. Y así como «uno» para cobrar del presupuesto oficial entrega su trabajo, «otro» para vivir y prosperar y hacerse rico entrega artículos de su expendencia. ¿No es eso?

Y se tiene uno que tomar saca-mantas, porque así se aprende cómo es posible que otros, sin cobrar de un solo presupuesto oficial y sin venirse la riqueza por herencia paterna, pueden llegar a considerarse pultócratas.

Pero sin ninguna adulación; quédeso para quienes rendían pleitesía a una dama gobernadora y el mismo día de cesar la llamaban ridicula.

Por no adular a nadie, ni al propio Philipo. Supe mantenerme siempre en un plano de hombre agresivo. Porque resulta que la verdad, si no agresiva, es amarga. Por no adular y por defender los intereses de los pueblos que Philipo no defendió, y por hacerlo también de los de la Ciudad, que tampoco defendió Philipo, que en todo momento le interesaba más redondear la herencia halsegado... no aleccionando a los campesinos... tuve mi exhodo.

«No podía librarse de groseras e injurias el individuo que dedicara su actividad, su inteligencia y su crédito a facilitar empresas que facilitarían trabajo, que multificarán la producción, que transformarán en propietarios a los obreros y que contribuirán a la magna obra de difundir cultura en nuevos edificios escolares, legítimo orgullo de los pobres agricultores.»

¿Pero cabe mayor desparpajo? Analicemos. ¿Es obra de un indivi-

Una disposición de Gobernación

Normas para cubrir las vacantes de Vocales gestoras en las Diputaciones provinciales

El acuerdo adoptado por el Consejo de ministros en relación con las Comisiones gestoras provinciales ha tenido su concreción en el siguientes decreto:

«En el ánimo del Gobierno está que las Comisiones gestoras encargadas de la administración de las Diputaciones provinciales se mantengan dentro del espíritu del decreto ley de 21 de abril de 1931, que motivó su creación. Por ello a propuesta del ministro de la Gobernación y de acuerdo con el Consejo de ministros, vergo en decreto:

Artículo 1.º Las Comisiones gestoras seguirán formadas por igual número de vocales al señalado en el decreto ley de abril de 1931.

Art. 2.º Se procederá a nombrar los vocales gestores, haciendo uso de la facultad que dicho decreto ley confiere a los gobernadores civiles en los casos siguientes:

a) Cuando se hayan producido o se produzcan vacantes por dimisión de los que consti-

tuyen o constituyen actualmente las Comisiones gestoras provinciales.

b) En el caso de que los vocales gestores aparezcan nombrados, sin que su designación se ajuste al repetido decreto ley de 21 de abril de 1931.

c) En las vacantes originadas o que se originen por fallecimiento, o aquellas que por decisión judicial existan o, en lo sucesivo, se produzcan.

Art. 3.º Por los gobernadores civiles se designarán vocales gestores de entre los concejales de cada uno de los distritos provinciales, o bien de entre los ex diputados provinciales y ex concejales de los mismos distritos que hubiesen desempeñado estos cargos en mérito de sufragio popular.

Art. 4.º Esta reorganización quedará realizada antes del día 10 del próximo mes de octubre, y por los gobernadores civiles se dará cuenta al ministro de la Gobernación del más exacto cumplimiento de lo dispuesto».

duo la facilitación del crédito? Nosotros creemos que no. Por mucho que sea el crédito y hasta el capital de Philipo, no suponemos que sea tanto como para que por su aval se facilite crédito a los agricultores que quieren comprar las tierras que siempre labraran, ni a los Ayuntamientos que acudan al crédito para dotar de Escuelas sus pueblos.

Luego aquí existe un verdadero desvanecimiento de vanidad.

Sale aquí a relucir lo que siempre hemos sospechado y de donde dimana la fatal influencia caciquil que suponemos al cargo retribuido que ostenta el supuesto amigo de los agrarios.

«El individuo que dedicara su actividad, su inteligencia y su crédito...»

Ese individuo es Philipo.

Un individuo activo, reconocido; inteligente, nos basta que él lo negare, y con crédito desde luego que no se lo escatimamos.

¡Pero señor mío! Usted no puede dar crédito a nadie en la institución que dirige. Al declarar obra de un individuo, la difusión de la cultura en nuevos edificios (es porque el «solo individuo ordena y da?»)

¿Qué pensarán los que comparten con el individuo las responsabilidades de la dirección y el consejo?

¿Es sólo el individuo el que fomenta empresas, el que convierte en propietarios a los obreros?

Luego se declara palpablemente que es el individuo, que es el individuo a quien todo se le debe.

Pero tendrá que confesar «el individuo» que todo ese fomento se realiza con los dineros del ahorro suyo y de los demás y que no es el «individuo» quien lo da, sino la entidad que «el individuo» dirige.

«Mucha estimamos nosotros que es la vanidad del «individuo» pero no creíamos que fuese tanta como la que con el párrafo copiado indica.

Ahora después de esa declaración ya sabemos que los demás no son nadie, aquí no hay más que un «individuo», al que no se podía librar de groserías e injurias, por ser defensor de los agrarios.

«El amigo de los obreros era el que en toda la vida les había dado un jornal, ni jamás con el ejemplo de una labor decente y útil a la Sociedad.»

¿Groserías, insultos, injurias! ¿Es decir que la única labor decente y útil a la Sociedad es la del «individuo» que él representa?

Veamos. Capital, según los «traductores de orden», como supongo será Philipo y por lo tanto compartirá su juicio, es: trabajo ahorrado.

Yo, un indecente e inútil para la Sociedad, según el párrafo que comento digo: ¿pero ahorrado por quién?

Trabajo ahorrado por una docena de

hombres, con jornales de hambre, que rendían su fatiga de sol a sol por un par de pesetas o tres, en lobregos locales, para que «uno, solo uno» sea el que haga alarde de su capital, de eso que representa el ahorro de trabajo de todos los que no «pueden mal comer» para que un engorde y se disfrace de señor.

Proudhon, cuando lanzó su célebre frase «La propiedad es un robo», se enfrentó frente a los despojos que suponía el que todos ahorran para que uno solo lurca el capital, puesto que es conocida su teoría de asegurar a los individuos la facultad de disponer de los bienes que produzcan en toda su amplitud; pero indudablemente el padre del anarquismo científico se encontró con casos prácticos como el que representa el del buen cuentista de la marcha sobre Madrid que convertido en explotador de necesitados lo convirtieron en rico hombre y ellos, los trabajadores, vivían la vida misera disfrutada de los jornales de hambre que el gran capitalista y «protector» del proletariado tenía costumbre de otorgar.

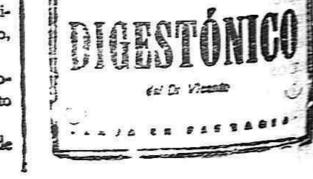
Tengo pues la satisfacción de ser amigo del obrero porque nunca me lucró con el sudor ageno.

M. CABRUJA



Cuide usted su estómago porque es la base de su salud

Yo padecí también como usted, pero me curó el



BICICLETAS DE ALQUILER

LAS MEJORES Y MAS BARATAS

ALEJO LOPEZ - Claustrilla, 15, bajo

Banco Español de Crédito

Casa Central. -Madrid.- Alcalá 14 y Sevilla 1 y 5

CAPITAL SOCIAL: 100.000.000 de pesetas.
 » desembolsado 51.355.500 »
 Fondos de Reserva 63.026.907,21 »

400 sucursales en España y Marruecos
Sucursal en Soria, Plaza de Aguirre 4
En Agreda, Plaza Mayor, 7
En Burgo de Osma, Universidad 1

Consejo de Administración

Presidente.....	Don Pablo de Garnica Echevarría
Vicepresidente.....	» Luis A'varez de Estrada
idem	Mr. J. Cambon
Administradores.....	Don Manuel García Prieto
idem	» Alfredo Escobar y Ramírez
idem	» César de la Mora
idem	» Gabriel Maura Gamezo
idem	» Francisco A. Itio
idem	» Antonio Sarz
idem	» Arserio Marínuez de Campos
idem	» Manuel de Argüelles
idem	» Alberto de Aguiar
idem	» A.fredo Figaredo
Censor.....	» Jaime Gómez Acebo y Modet
DIRECTOR GENERAL	» Epifanio Rídruejo Botija

Tipos de interés

Desde el 1.º de Julio de 1933 y en virtud de la norma del CONSEJO SUPERIOR BANCARIO de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I.—Cuentas corrientes
A la vista 2 por 100 anual

II.—Operaciones de Ahorro

A) **LIBRETAS ORDINARIAS DE AHORRO** de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 3,50 por 100 anual.

B) **Imposiciones a plazo** de tres meses 3 por 100 anual. Imposiciones a seis meses 3,60 por 100 anual. Imposiciones a 12 meses o más: 4 por 100 anual.

ECOS Y NOTICIAS

Para "Pedagogo"

blica democrática y verdaderamente laica...

MISCELANEA

Para las Fiestas

Los días 2 y 3 del próximo mes de octubre, actuarán en nuestra capital (como número extraordinario de las fiestas) el grupo artístico titulado «Danza de San Leonardo».

Esta aplaudida Agrupación tomó parte en Madrid con motivo de la celebración del Aniversario de la República, siendo su actuación muy elogiada por los diarios madrileños.

Por lo atractivo de este número han de verse las Plazas Públicas de la capital, donde actuarán, muy concurridas de sorianos.

blanco

fotografía a domicilio (Avisar con un día de antelación)

CABALLEROS, 2

Poseción

Ha tomado posesión del cargo de Recaudador de Contribuciones de la Zona de Gómara don Manuel Labanda Borobio, nombrado para dicho cargo el 21 de julio pasado.

Operada

A la distinguida esposa de nuestro querido amigo el industrial de esta plaza don Fernando Guisado, en reciente operación quirúrgica le ha sido amputado un dedo.

Deseamos a dicha señora un rápido y completo restablecimiento.

De toros

Con objeto de entrevistarse con el «intermediario» encargado de la confección del cartel de toros para el próximo día 3, ha salido para Madrid el concejal nombrado para este efecto.

El ganado de Galache llegará a Soria el jueves próximo.

Saludo a Soria

El distinguido señor don Felipe de Leonardo (s) Pura, Director de la Agrupación «Danza de San Leonardo» nos visita y nos ruega saludemos cariñosamente al pueblo de Soria desde las columnas de nuestro periódico, en su nombre y en el de los miembros que componen dicha Agrupación, cosa que hacemos muy gustosos.

Fiestas en Las Casas

El pasado domingo se celebró en el barrio de Las Casas las fiestas anuales, asistiendo el señor Alcalde de la ciudad, concejales señores Caño, Vallejo, Robles, Inspector de Policía Urbana y el popular guardia municipal Melitón Lorenz.

A pesar de lo desapacible de la tarde así fueron de la capital gran número de personas e infinidad de muchachas y jóvenes de buen humor.

Hubo animados bailes amenizados por la Banda municipal e interesantes partidos de pelota, teniendo los asistentes a esta fiesta que regresar antes de terminar los bailes a causa de la lluvia y el frío reinante.

Pérdida de un becerro mamón de ocho meses, pelo negro, con un cordel en el cuello, endo de la oreja izquierda y dos muescas en la derecha, se extravió el miércoles pasado en el campo del ferrial. Dirigirse a Juan de Diego, Duruelo de la Sierra.

A cobrar

Declarados festivos los días 2 y 3 del próximo mes de octubre y con el fin de que a los preceptores de Haberes en activo y clases pasivas no se les irroque perjuicio por el retraso en el cobro, el señor Delegado de Hacienda de esta provincia le habilita el día 3 del indicado mes y horas de 10 a 13, para todo lo que suponga pagos al personal, exclusivamente.

Sidra de Barril Casa **Oñate**

Para las clases pasivas

Los días 3, 4 y 5 del actual se harán efectivas las pensiones correspondientes en la forma siguiente:

Día 3, Montepío Militar, Jubilados y Remuneratorios.

Día 4, Montepío civil y Retirados de todas clases.

Día 5, todas las nóminas sin distinción y habilitados.

Se hace público para conocimiento de los señores Habilitados y público en general.

Viajeros

Han llegado: De Salamanca, nuestro estimado amigo, empleado en el Banco de España, don Adolfo del Arco y distinguida esposa doña María Pérez Ricja.

Han salido: De Salduero, para Madrid, doña Pilar Peña.

Para Buenos Aires, don Francisco Modrego y señora.

ANUNCIO

Por acuerdo del Claustro de este Instituto se abre matrícula para la Permanencia de estudios que ha de funcionar durante el curso de 1933 a 1934, hasta el día 15 de octubre próximo; sin perjuicio de comenzar a funcionar al mismo tiempo que las clases oficiales.

Dicha matrícula se efectuará en las mismas condiciones que en el curso anterior.

Soria, 25 de Septiembre 1933. El Secretario.—Juan A. GAYA

Fallecimiento

Días pasados falleció en Soria el apreciado señor don Fructuoso Maján Verguizas, que durante muchos años fué empleado municipal de servicio en la Plaza de Abastos.

A su esposa, hijos y demás familiares, enviamos nuestro pésame.

Un detenido

La Guardia civil del puesto de Olvega comunica a este Gobierno que fué detenido en dicha villa el gitano Bernabé Jiménez Cabarrí, de 26 años de edad, de oficio alambrero, natural de Lucena del Jilón (Zaragoza) como presunto autor del robo de un macho al vecino de Matalebreras, Esteban Ceñorrio, y dos muos a la vecina de Fuentes de Agreda, Francisca Villa García.

Desparece un reloj de pulsera

Según comunica la Guardia civil de Burgo de Osma, éas pasados procedió a la detención de la joven de 18 años, Claudia Bravo García, como presunta autora del robo de un reloj de pulsera y cadena de plata a la vecina Amalia Encina Antón.

De Hacienda

En la Depositaria-Pagaduría de la Delegación de Hacienda de Soria, se encuentran puestos al cobro, sin que se hayan hecho efectivos por los interesados varios libramientos, advirtiéndose que si en plazo de quince días no se presentan a hacer efectivo el importe correspondiente se darán de baja los indicados libramientos.

Por la mucha extensión no damos los nombres de los señores interesados en este asunto.

Jabones URBION

Los más recomendables

La siembra

Son muy escasos todavía los pueblos de la provincia en que han dado comienzo las siembras de cereales, pues en general la época más propicia y en la que estos trabajos adquieren mayor actividad es en el próximo mes de octubre.

Escopeta abandonada

La pareja de la Guardia civil del puesto de Yanguas ha encontrado una escopeta abandonada en las proximidades de Verguizas, sin saber hasta la fecha quien pueda ser su dueño.

Causa risa la lectura del artículo titulado «LAICISMO», aparecido en «Noticiero de Soria» correspondiente al 25 del corriente mes, en el cual, de forma atrevida y descarada se ataca y ofende a uno de nuestros más eminentes profesores, con motivo de las magistrales conferencias que ha dado a los cursillistas.

Su autor, que se firma «pedagogo» hace un llamamiento a los padres de familia y a las autoridades para que se opongan a las santas doctrinas de nuestro sabio profesor.

¿Pero es que ignora «Pedagogo» que vivimos en una república democrática y verdaderamente laica...?

¿No comprende ese infeliz «Pedagogo» que los padres de familia y autoridades a quienes invoca podrían darle el merecido que corresponde a quien se opone al avance de la verdadera educación moral... no de esas otras «morales inmorales» ramploas y acomodaticias que convierten y conviven entre el vicia y la degradación...?

El pueblo, la República, sabe cuanto valen estos venerables profesores y entiende que con el medio más poderoso para desterrar la hipocresía, el fanatismo y embrutecimiento que nos ha legado la odiosa monarquía.

Claudio REVUELTO

Un automóvil mata una niña

En la carretera de Zarranzano a Molinos de Duero, y en las cercanías del kilómetro 39 el automóvil conducido por Andrés de la Hoz Roper, del pueblo de Salduero, atropelló a la niña de 5 años de edad Angeles Gimenez Sanz, la que falleció a consecuencia de las lesiones recibidas.

El juzgado de Soria interviene en el asunto, quedando a su disposición el conductor del auto.

Por lesiones

Como presuntos autores de haber causado lesiones al joven Eufemio Lafuente Lorenz, han sido puestos a disposición del Juzgado municipal de Matamila los jóvenes de dicha localidad Timoteo Oliva Mateo y José Andrés de Francisco.

Homenaje a la vejez

Por la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja se ha anunciado el 8.º concurso de Homenaje a la Vejez al que pueden concurrir todos los ancianos pobres de la provincia mayores de 80 años de edad.

En las oficinas que la referida Caja tiene en esta Capital, y hasta el día 10 del próximo mes de Octubre, se reciben donativos y solicitudes para el indicado Homenaje a la Vejez.

De Telégrafos

Se anuncia en el «Boletín oficial» de la provincia, correspondiente al día 25 del actual, un concurso de propietarios para el arrendamiento de un local con destino a estación telegráfica en el importante pueblo de Medinaceli.

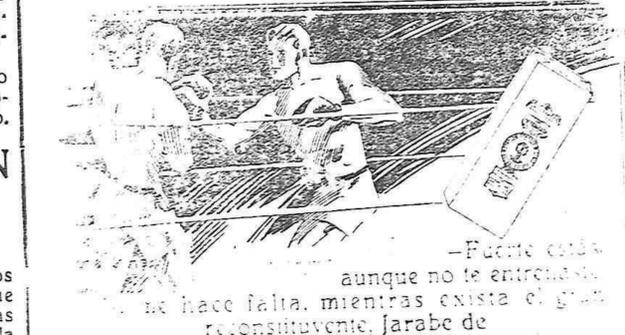
Partido de futbol

El pasado domingo se jugó en el campo de Deportes de la Alameda un partido de futbol entre los equipos infantiles C. D. Hospicio y C. D. Moncayo, resultando vencedores los chavales del Moncayo 3 1.

Mejorado

Se encuentra mejorado de la lesión que sufre en la pierna nuestro apreciado amigo empleado municipal don Elcy Monteseguro.

Le deseamos su total curación.



POFOSFITOS SALUD
Para la vitalidad y vigor necesarios, evitan la DEBILIDAD Y AGOTAMIENTO...
Academia de Medicina...
No se vende a granel.

Jóvenes estudiosos

Han obtenido plaza en las oposiciones para profesores de Institutos de Segunda enseñanza los jóvenes sorianos don Antonio Garcés y don Albino Yusta, a los que felicitamos.

Al congreso extraordinario del P. R. R. S.

Con el fin de asistir al Congreso extraordinario del Partido Radical Socialista que se celebra en Madrid han salido para dicha capital un crecido número de afiliados de Soria y su provincia.

Los Vinos

Ha dado principio la vendimia en la parte de la ribera del Jilón.

El pedrisco ha alcanzado muy escasa extensión de viñedo.

Los precios de la uva en aquel lugar es actualmente entre 16 y 17 pesetas los 100 kilos para la clase de tinto.

Causa por asesinato

Despertó en la capital gran interés la vista del juicio oral en la causa procedente del Juzgado de Burgo de Osma por delito de asesinato contra Eugenio Escribano Boillos, hecho ocurrido en Osma el día 4 de julio de 1932, resultando muerto Gregorio Elvira Cambronero.

La Sala de la Audiencia se encontraba llena de público el jueves pasado, día señalado para la celebración de esta interesante causa.

Después de declarar el procesado, prueba testifical y los informes del señor Fiscal y Letrado encargado de la defensa, el Tribunal retiró a deliberar, dictando la siguiente sentencia:

Condenando al procesado Eugenio Escribano Boillos como autor de un delito de asesinato con la circunstancia agravante de alevosía, a la pena de 21 años, 6 meses y 21 días de reclusión mayor, accesorias e indemnización de 10.000 pesetas a la familia de la víctima.

El Jurado consideró justa la pena recaída.

Jabones URBION

Los más recomendables

Un anciano de noventa años, tras larga condena, pide quedarse en la cárcel

MISSISSIPPI.—Joseph Tabor de noventa años, acaba de cumplir una condena de treinta años por un crimen cometido en Nueva York cuando era limpiador de ventanas.

Pero ahora resulta que el anciano Tabor no quiere abandonar la cárcel por hallarse allí mejor considerado que en su propia casa.

Durante el tiempo que ha permanecido encerrado ni un solo pariente suyo estuvo a visitarle, habiendo perdido, por lo tanto toda clase de relaciones con sus familiares.

El jefe de la prisión consultó el caso con las autoridades locales, quienes han accedido al gusto del anciano, con la condición de que salga todos los días durante dos horas para dar la sensación al público de que él está en libertad.

Un racimo de uvas que pesa 2.800 gramos

VALENCIA.—En Requena se celebró un concurso de uvas, al que concurrieron cuarenta cosecheros. El primer premio lo obtuvo don José Gonzalez, con el peso de 2.800 gramos cada racimo presentado. Se adjudicó al vencedor 50 pesetas de premio.

Las tormentas causan grandes daños en extensas zonas del territorio argentino

BUENOS AIRES.—Varias tormentas, acompañadas de lluvias torrenciales, se han desencadenado sobre inmensas zonas del territorio argentino, ocasionando grandes daños a las cosechas. Las principales calles y avenidas de la capital han sido inundadas por la lluvia.

«Italia», Compañía de Navegación Para informe en Soria Martín Gonzalo Jordá

EXHALADOR WOLFF

Registrado y bajo la protección de Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria como de clase 33 del nomenclátor técnico Oficial Español. Productor de exhalaciones balsámicas y odoríficas de grata y confortadora sensación. CALIENTA - REFRENERA - AMBIENTES - C.U.R.A. DISNEA - PERFUMA - HIGIENIZA - DES-CONGESTIONA - BRONQUIOS. Posee raras virtudes para varios usos de UTILIDAD PUBLICA-DE FACIL USO Y MANEJO. Estuche 100 EXHALADORES WOLFF: 25,50 ptas. franco portes. Pagos: CONTRA REEMBOLSO, GIRO POSTAL o CHEQUE-Banco E. MARIZ, Apart. Co. Central 935 MADRID (España) M. HEROS 83-1.ª - derecha.

Un médico forense no quiere prestar auxilio a un enfermo

HERENCIA.—Cuando se ocupaba de armar una caseta para la feria el feriante José Ricoy, de veintiséis años, casado y natural de Infantes, se sintió repentinamente enfermo. A las voces de auxilio acudió solícito el jefe de Policía urbana, Ramón Cabazuelo, que, en vista de la gravedad del caso, requirió la presencia del médico forense don Luis Ferrández Montes, que se negó a prestar auxilio al enfermo, alegando que tenía que hacer cosas más urgentes. En vista de ello se avisó al doctor don Luis Romero, que se apresuró a auxiliar al enfermo. No obstante los auxilios de la ciencia, el infeliz obrero dejó de existir a los pocos momentos.

El jefe de Policía urbana ha presentado una denuncia contra el médico forense señor Fernández Montes, por haberse negado al requerimiento que le hizo de asistir al enfermo. El público está indignado con el citado médico por su proceder poco correcto y caritativo.

Muere un limpiabotas en un choque de trenes

MIRANDA DE EBRO.—El tren mixto procedente de Madrid, al entrar en la estación, a las tres menos veinte de la madrugada, chocó con otro que maniobraba; las máquinas quedaron empujadas, y a consecuencia del accidente resultaron nueve viajeros heridos levemente, el interventor del tren, con lesiones de pronóstico reservado y muerto el limpiabotas Ventura Ruiz, de treinta y cuatro años, natural de Madrid que viajaba en una gaita. El tren mixto trató una hora y veinticinco minutos de retraso.

Se agrava cada vez mas la situación en Cuba

LA HABANA.—La situación en la isla se agrava a medida que se suceden los días. Todo el mundo está armado y nadie sabe con que fin. Los rifles, revólveres, pistolas y demás armas se venden a la luz del día.

Un rifle con cartuchos puede adquirirse fácilmente en cuatro dólares; una ametralladora con bastantes municiones, vale solamente 40 dólares.

Los súbditos ingleses, de quienes se decía que sus vidas corrían riesgo continúan en sus casas sanos y salvos.

Los huelguistas no se metan con ellos para nada, simplemente reclaman aumento de jornal y disminución de las horas de trabajo.

Teléfono de LA VOZ 138 R

Enfermedades de los ojos
A. PEREZ TOMAS Médico - Oculista
CANALEJAS, 5, pral. Teléfono 116

¿Dónde encargar impresos?...
Pues naturalmente, en donde mejor, con más prontitud y economía los — hagan... Entonces vaya V. a la —
Imprenta de «La Voz de Soria»

BANCO HISPANO AMERICANO
 PLAZA DE CANALEJAS, 1—MADRID
 Capital autorizado: 200.000.000 pesetas
 Capital desembolsado: 100.000.000 pesetas
 Reservas 54.192.985 pesetas
Sucursal en SORIA
 Calle de Canalejas 25 y 27 - Teléfono núm. 139
 TIPOS DE INTERES. -Desde 1.º de julio de 1933, y a virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes:

I CUENTAS CORRIENTES	
A la vista	2 por 100 anual
II OPERACIONES DE AHORRO	
A) Libretas ordinarias de ahorro	
De cualquier clase tengan o no condiciones limitadas. ...	3,50 por 100 anual
B) Imposiciones.	
Imposiciones al plazo de tres meses.	3 por 100 >
Imposiciones a seis meses.	3,60 por 100 >
Imposiciones a doce meses o más.	4 por 100 >

Clinica Médico-Quirúrgica
 Calle de Caballeros, 27 SORIA
 MEDICINA GENERAL CIRUGIA GENERAL
D. Primo Martín Contreras D. Luis Santa María
 LUNES Y JUEVES DE 11 A 1 TODOS LOS DIAS DE 11 A 1
Rayos &
 Habitaciones independientes para estancias de operados

PINTOR
LUIS SERRANO
 NUMANCIA 26 SORIA

BAR ARGENTINO
 VERMOUT : MARISCOS : BOCADILLOS
 Exquisito café expres
 LICORES DE LAS MEJORES MARCAS
 No deje de visitarlo. BAR ARGENTINO

CANALEJAS núm. 70

EL HOGAR Y LA MODA
 REVISTA DE LA MUJER Y LA CASA MODERNA
 Cuatro números mensuales
 Magnífica presentación 25 años de éxito creciente
 Todos los meses publica
 EL DIA 1, un número de Arte y Literatura, suntuoso magazine de más de 100 páginas, que aparece con el nombre de LECTURAS dirigido por M. Jiménez Moya, y que contiene, además de los mejores trabajos de prestigiosas firmas nacionales y extranjeras reproducciones de arte y artículos sobre música, pintura, teatro y cine, todo profusamente ilustrado, escrito en forma amena y apto para ser puesto en todas las manos. Actualmente reparte en folletín encuadernable la suntuosa obra
Bellas tierras del mundo
 y publica un interesante concurso, en el cual
 Todos los participantes son obsequiados con un Libro
 LOS DIAS 5, 15 y 25 publica sendos números dirigidos por Tomás G. Larrea, dedicados a la Moda mundial y a la casa de la familia española cada uno de los cuales contiene elegantes figurines de París y Londres algunos a todo color, trabajos artísticos del hogar, ideas para el ama de casa, consejos de tocador, un suplemento infantil, sugestivas secciones, folletines encuadernables y una escogida y amena colaboración.
 Publica también en cada número de modas una sección de
 Labores de punto de ganchillo o calceta
 con descripción de los modelos y detalladas explicaciones sobre la manera de confeccionar las prendas.
 Grandes facilidades para obtener los pliegos atrasados de las interesantes obras que publica actualmente en folletín encuadernable.
 Periódicamente, números extraordinarios que se reparten a los suscriptores sin aumento de precio.
CONCURSOS CON NUMEROSOS PREMIOS EN METALICO Y VALIOSOS OBJETOS
 Precios de suscripción
 UN MES: 2,50 UN TRIMESTRE: 7,50 UN AÑO, 30 ptas
 Se lo mandaremos gratis
 Si todavía no conoce usted «EL HOGAR Y LA MODA», pídasen un número de muestra que recibirá completamente gratis en su casa.
 Examine nuestra publicación, y si le conviene suscriba, y si no... tan amigos.
 Utilice para ello el adjunto Cupón.

«El Hogar y la Moda»	
Diputación, 211 - Barcelona - Valverde, 30	
Madrid	
Agradeceré me remitan gratis y sin compromiso por mi parte un ejemplar de muestra de «EL HOGAR Y LA MODA.»	
Nombre	
Domicilio	
Población	
Provincia	
	Dept. V. S.

GRAN ALMACEN
 - DE -
Maderas, Vinos y Materiales de Construcción
 EXPORTACION A PROVINCIAS
 Se sirve a domicilio con camiones propios de la casa
 Tejera, 32 :—: Teléfono, 41 :—: SORIA
DOMINGO MODREGO

CERVEZA
 LA MEJOR Y
MAHOU
 MAS SELECTA
 REPRESENTANTE EXCLUSIVO EN
 ESTA PROVINCIA Y ZARAGOZA
Juan José Roperio Calonge

CNIAS D'Assurances Generales
 DELEGACION GENERAL: ALARCON, 9, MADRID-SUCURSAL DE BARCELONA: RAMBLA DE LOS ESTUDIOS, 12
 CAPITAL Y RESERVAS | Incendio Francos 101.883.000
 | Accidente » 195.377.298
 Cautio 31 de diciembre de 1928: 24 pesetas 100, francos
Cartera de Valores españoles para las reservas de todas clases de las
 DELEGACION ESPAÑOLA | Incendio Pesetas 1.481.552
 | Accidente » 1.206.456
 SEGUROS DE INCENDIOS: ACCIDENTES INDIVIDUALES DEL TRABAJO. TODOS RIESGOS (AL TO), ROBO, PEDRISCO VIDA DEL GAN. DO
 SUB DIRECTOR PARA SORIA Y SU PROVINCIA MARTIN GONZALO JODRA, B. ROBLES, 5, 2.º

DISPEPSIA
 DOLOR DE ESTOMAGO
 ACIDEZ
 VÓMITOS
 INAPETENCIA
 DIARREAS
 DILATACIÓN Y
 ÚLCERA DE ESTOMAGO
 se curan con este famoso medicamento.
 Es inofensivo y de gusto agradable.
SAIZ DE CARLOS

Folletones de LA VOZ 12

Estudio de la Ley del Tribunal de Garantías Constitucionales

(POR S. BALLESTEROS USANO)

determine que la temeridad o mala fé fueron suyas. Podrá también el Tribunal, apreciada la contumacia de un Abogado en la interposición de defensa de recurso temerario o de mala fé, o que tengan por único objeto retardar los procedimientos ordinarios en que interviniese como Letrado, impedirle el ejercicio de la profesión ante el mismo durante un espacio de tiempo que nunca bajará de cinco años.
 4. Cuando los que se hagan acreedores a las medidas indicadas en los números que preceden fuesen Tribunales, el Tribunal de Garantías lo participará al Presidente del Tribunal Supremo, a los efectos disciplinarios oportunos, si no hubiesen incurrido en responsabilidad más grave.

Los preceptos de este artículo responden en cierta manera al nuevo sistema sobre costas judiciales. Consiste este, implantado ya en la legislación francesa, holandesa y alemana, en distinguir entre costas y daños y perjuicios, dominando el criterio, constante en artículo que examinamos, que la pérdida de un pleito importa siempre el pago de las costas. La única diferencia consiste en que conforme a aquellas legislaciones las costas solo comprende el papel sellado y el pago de los auxilios, y en cambio los daños y perjuicios están cubiertos por los gastos de la parte contraria o una sanción o multa, y requieren para su imposición mala fé o temeridad.

Fabrega y Cortes defendiendo su implantación dice que conforme a él es un precepto legal el dicho de Loisel «el vencido paga las costas». Y ya en nuestra Ley de divorcio se inicia esta tendencia al disponer que «las costas del pleito serán a cargo del litigante vencido salvo los casos en que el Tribunal por motivos fundados dispusiere otra cosa en la sentencia». (Art. 62). Algo idéntico precepta nuestra legislación de Marruecos.

Ahora vemos de nuevo triunfante en nuestra flamante ley del Tribunal de Garantías. La desestimación del recurso de inconstitucionalidad llevará consigo a más de la pérdida del depósito, el pago de las costas causadas. Es decir, no hay necesidad de mala fé o temeridad de que nos hablan nuestras vigentes leyes procesales, basta en sí, para la imposición de costas, con la desestimación total del recurso. En cambio cuando el Tribunal a más de desestimarle aprecia temeridad manifiesta o mala fé evidente puede imponer al recurrente una

multa de 1.000 a 10.000 pesetas. Claro es que esta multa irá siempre unida a la desestimación total del recurso y se impondrá a más de las costas causadas, pues estas son de carácter preceptivo.

Tenemos por otro lado en este artículo, instaurado un nuevo sistema de responsabilidad, en cuanto a los Letrados: la de cuando el Tribunal estimare que la temeridad o mala fé «fueron suyas» Esta amplia facultad, concedida al libre arbitrio, o libre apreciación del Tribunal, nos parece excesiva y de grave trascendencia. Nuestras leyes adjetivas, la misma Ley Orgánica del Poder judicial, han respetado siempre al Abogado y solo han permitido su corrección, en casos concretos, indubitados y flagrantes, como la falta de respeto a los Tribunales, cuando insultaren a las demás partes, etc. Pero la imposición de una sanción por inducir que la temeridad en la interposición de un recurso temerario es del Letrado, eso, estaba desconocido en nuestro enjuiciamiento.

No sabemos cómo va a ser apreciada a un Letrado «como suya» esa mala fé. Porque el criterio subjetivo, de instigación del Letrado en el ejercicio de la acción, del engaño del cliente, etc., no será admisible, ya que el Tribunal no puede investigar estas relaciones privadas entre el particular o el profesional. Habrá por tanto que deducir la referida mala fé de lo objetivo: de la interposición injustificada, sin fundamento jurídico, con ignorancia legal de un recurso de inconstitucionalidad. Pero lo difícil será el distinguir y valorar esta injustificación, para considerarla «temeraria o de mala fé» y apreciarla en el Letrado o en el particular.

De todas formas puede decirse que las multas al particular y Letrado son incompatibles. Así se deduce del inciso 3.º del precepto que examinamos. De otra parte estas serán impuestas en la sentencia y contra ellas no habrá recurso ni audiencia alguna.

Establece asimismo la ley en caso de contumacia del Letrado y en otros más graves, diversas medidas que llegan hasta suspender a aquel en el ejercicio de su profesión.

Esperamos que el Tribunal de Garantías, no ha de acudir a estos remedios extraordinarios, a que nuestra toga, por otra parte, por su elevado comportamiento y por su dignidad profesional, no se ha hecho merecedora, ni aun siquiera de su insinuación en la Ley.

El recurso de amparo

PRECEDENTES. —Al tratar del recurso de amparo algunos escritores mencionan como sus más remotos vestigios los interdictos existentes en derecho romano de «liberis exhibendis et ducendis» que tenían por objeto proteger la libertad personal. Más los verdaderos precedentes del mismo, los encontramos en nuestro derecho aragones y en algunas disposiciones del derecho foral de Navarra. En el extranjero hemos de citar a Inglaterra y a Méjico.

Don Mateo Azpeitia en una conferencia pronunciada en el Círculo Liberal en el año 1931, estudió con gran detalle las libertades políticas aragonesas, viendo en el Justicia de Aragón la garantía más eficaz de los derechos ciudadanos y políticos.

Gómez de Baquero cree que la legislación mejicana es la que mejor ha desarrollado, desde un punto de vista orgánico, este procedimiento de garantías de derechos individuales. «Hasta el nombre de juicio de amparo — escribe — viene de Méjico.» A su juicio en la creación de este recurso fueron las mismas discordias políticas sufridas en este país, el peligro que estas luchas intestinas significaban para los derechos individuales, los que estimularon «el noble intento de reguardarlos del Poder al amparo de la Constitución federal, de sus leyes complementarias y de la autoridad más ajena por su naturaleza y funciones a la contienda política». Alcalá Camora y Castillo examinando este recurso de la legislación mejicana hace ver su diferencia con el establecido en la española allí se da no solo contra las leyes o actos de autoridad que violen las garantías individuales, sino contra los que violen o restrinjan la soberanía de los Estados, o invadan la esfera de la autoridad judicial. «El que produce nuestro recurso de amparo es solamente el primero o sea el que se da para proteger garantías individuales que se hayan desconocido.»

Otro antecedente extranjero es el famoso «Writ of Habeas Corpus» del derecho público inglés. Su nombre deriva de la fórmula que se emplea en el procedimiento oficial por el que se rige tal institución, y la cual significa la necesidad de presentar el cuerpo de la persona a quien se supone víctima de una detención, de una prisión o cualquier acto ilegal de privación de libertad. Don Adolfo Posada estudia entre nosotros con gran detenimiento este procedimiento. «Los escritores ingleses han expuesto la eficacia de este institución, diciendo, que proclamar la libertad es cosa fácil, pero que lo difícil es garantizarla. El Habeas Corpus ha hecho más por la libertad de los ingleses, que todo lo que hubieran podido hacer solemnes declaraciones de sus derechos consignadas en las Constituciones escritas.» En el derecho inglés conoce este recurso el Tribunal Supremo, a petición de cualquier persona y teniendo amplias facultades para, en caso de comprobar la ilegalidad de la detención, ordenar que cese la misma, sea cualquiera la autoridad que la hubiere acordado. Llega el Tribunal ha examinar si la forma como se aplica la privación de la libertad es adecuada. Por ejemplo si se ha denunciado ante el Supremo una detención ilegal por supuesto delito, puede éste declarar que hay motivos racionales para sospechar su existencia, pero a pesar de ello, no aprobar su detención, sustituyéndola por una libertad

(CONTINUARA)